

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de las Facultad de **Informática**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2025-1 para ingresar al programa: **Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa** en el ciclo **julio – diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Doctorado en la Facultad de **Informática** mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Sin restricción

Número máximo de aspirantes a ser aceptados al programa: 15

Las becas CONAHCYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONAHCYT, y la existencia de convocatoria para el programa de doctorado, para el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Informática a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, en Campus Juriquilla.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://posgradofif.uaq.mx>

Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa (DITE)

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** virtual (no escolarizada)
- **Duración del programa:** 3 años
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio 2025
- **Formas de obtención de grado:** tesis y examen de grado

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción: \$1,500.00 pesos M.N. (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Costo por materia DITE: \$6,000 pesos M.N. (Seis mil pesos 00/100 M.N.)

Los costos son expresados en pesos mexicanos

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: (Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria)

Nota importante: cabe señalar que la participación y/o publicación de artículos en memorias, libros o revistas pudiera tener un costo.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Seleccionar a los mejores candidatos para ingresar al doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, garantizando un proceso organizado, transparente y justo para los aspirantes que tengan el potencial de convertirse en egresados con las competencias que les permitan coadyuvar en el desarrollo social de su comunidad.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** 06 al 30 de mayo de 2025
 - **Horarios:** Debido a que el proceso será de manera virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones virtuales que le sean solicitadas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el doctorado.
- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>)
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se realizará la entrevista si no se acredita previamente el curso propedéutico. El examen y/o entrevista de cada aspirante se realizará de forma virtual.
- **Contenidos o programa:**
 - Módulo 1. Tecnología Educativa

- Fundamentos teóricos de la tecnología Educativa
 - Tecnologías emergentes en educación
 - Investigación de frontera en estudios de posgrado.
 - Módulo 2. Introducción a la elaboración de proyectos de investigación en Tecnología Educativa
 - Elementos de un proyecto de investigación
 - Matriz de Consistencia
 - Módulo 3. Herramientas para la investigación científica
 - Normas APA (ética de la investigación)
 - Gestor de referencias
 - Identidad Digital
 - Bibliografía básica y complementaria
 - Santos-Caamaño, F.J., Vázquez-Cancelo, M.J., Rodríguez-Machado, E.R. (2021). Tecnologías digitales y ecologías de aprendizaje: desafíos y oportunidades. *Educación Siglo XXI, Vol. 39 Núm. 2*.
 - Cañizález, P. C. T., & Beltrán, J. K. C. (2017). Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. *Educere, 21(68)*, 31-40.
 - Adell, J. (2018). Más allá del instrumentalismo en tecnología educativa. *Cambiar los contenidos, cambiar la educación*. Madrid: Morata.
 - Jiménez Becerra, I., Ghotmeb, K., Estevo Romeiro, A., Parra Bernald, L.R. (2022). Evaluación del proceso de gestión educativa para la integración de modelos didácticos mediados por TIC: un estudio de caso múltiple. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação, 30(116)*, 788-812.
 - Cajamarca-Correa, M.A., Cangas-Cadena, A.L., Sánchez-Simbaña, S.E., Pérez-Guillermo, A.G. (2024). Nuevas tendencias en el uso de recursos y herramientas de la Tecnología Educativa para la Educación Universitaria. *Journal of Economic and Social Science Research, 4(3)*, 127–150.
 - Espinosa, M. P. P., Porlán, I. G., & Vera, M. D. M. S. (2021). *Haciendo camino: Una mirada a la investigación en Tecnología Educativa*. Ediciones Octaedro.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$5,000.00 pesos (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). El recibo se podrá imprimir a partir del 17 de febrero de 2025**

[Imprimir recibo](#)

B. PROCEDIMIENTO

- **Requisitos de ingreso:** entregar los documentos y realizar las actividades señaladas en los tiempos indicados.
1. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; desde el **17 de febrero hasta el 30 de abril del 2025**, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo al que desea ingresar.
 - a. Formato de solicitud de admisión.
 - b. Recibo pagado.
 - c. Anteproyecto del tema propuesto a desarrollar en el doctorado.
 - d. Título de maestría o del acta de examen según aplique.

- e. Certificado oficial de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.0.
- f. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ). Para ayudarlos a cumplir con este requisito, se solicitará a la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, la aplicación de un examen de inglés de manera virtual en la última semana del **mes de marzo**, la fecha precisa la dará a conocer la coordinación del programa en tiempo y forma. El costo de este examen es de 500 pesos y lo cubre el aspirante.
(Equivalencias CENNI nivel 9 o más).
- g. Currículum vitae, con información de los últimos tres años, en formato ejecutivo del CONAHCYT y con todos los rubros llenados.
- h. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores. [Formato de carta de recomendación](#).
- i. Carta de exposición de motivos, en formato libre, dirigida al Comité de Admisión.
- j. Carta de una institución, empresa o administración pública que se comprometa a permitirles realizar aplicaciones metodológicas y procedimentales en ese campo de trabajo. [Formato de carta institucional](#).
- k. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.
- l. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión, el cual tendrá un costo de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Los **estudiantes extranjeros**, deberán sujetarse a los lineamientos para becarios extranjeros que establece el CONAHCYT.

2. Presentar examen EXCOBA

Para presentar el examen el aspirante debe realizar el pago correspondiente que equivale a \$650.00 pesos. En el espacio virtual, señalado por la dirección de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, con los requisitos indicados. A partir de la publicación de esta convocatoria acceder a la página <https://dip.uaq.mx/>, específicamente en la pestaña "SERVICIOS DIGITALES", en donde se encuentra el instructivo e instalador del demo para software WINDOWS e IOS de igual manera en este apartado se podrá generar el recibo de pago.

3. Presentación de anteproyecto y entrevista

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, **previa entrega** por escrito el día **02 de junio de 2025**. Por lo que esta presentación tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del **05 al 06 de junio de 2025**, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del **11 al 17 de junio de 2025**.

El aspirante contará con un tiempo de 10 a 15 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La

evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico.
- Referencias actualizadas y suficientes.

4. Entrevista: Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

Está orientada a la evaluación por competencias por lo tanto se establece el conjunto de elementos estructurales y funcionales para el desarrollo de actividades.

C. EVALUACIÓN

Metodología: La evaluación será formativa y sumativa, los criterios de evaluación abarcan el saber conocer, el saber hacer y el saber ser. Para ello se tendrán actividades que permitan conocer el grado de obtención de conocimientos, habilidades y actitudes. Los indicadores a evaluar son el propedéutico, el examen EXCOBA, la entrevista y el anteproyecto, cada uno tendrá las ponderaciones o puntajes señalados en esta sección.

- **Ponderación de la evaluación**

1. **PROPEDÉUTICO**

Criterio: Entregar las actividades indicadas en cada módulo del propedéutico y obtener un promedio general mínimo de 8.0

Valor: 35%

Aprobado con la calificación de: 8.0

2. **EXAMEN EXCOBA**

Criterio: Presentar el examen de manera virtual, se indicará la fecha a través de la página virtualfif.uaq.mx.

Valor: 15%

3. **ENTREVISTA**

Criterio: Asistir a la entrevista en el horario y día indicado, contestar las preguntas que les realice el subcomité de admisión.

Valor: 10%

Realizada por: miembros del comité de admisión que está conformado por profesores de la facultad de Informática y los miembros del Núcleo Académico del doctorado.

4. **ANTEPROYECTO Y PRESENTACIÓN**

Criterio: el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo.

Valor: **40%**

Realizada por: miembros del comité de admisión que está conformado por profesores de la facultad de Informática y los miembros del Núcleo Académico del doctorado.

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad <http://posgradofif.uaq.mx> el **30 de junio de 2025**.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

FECHAS IMPORTANTES

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---|
| Publicación de la convocatoria | 14 de febrero del 2025 |
| Recepción de documentos por plataforma | 17 de febrero hasta el 30 de abril del 2025 |
| Examen EXCOBA | 16 de mayo del 2025 |
| Curso propedéutico en plataforma | 06 al 30 de mayo del 2025 |
| Entrega de versión final de anteproyecto | 02 de junio de 2025 |
| Aviso de fecha y horario de entrevista virtual | 04 al 05 de junio del 2025 |
| Presentaciones del anteproyecto y entrevista de manera virtual | 11 al 17 de junio de 2025 |
| Publicación de aspirantes aceptados | 30 de junio del 2025 |
| Inicio de clases | 28 de julio del 2025 |
| Trámite de inscripción | 21 de julio al 01 de agosto del 2025 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) Dado que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a revisión o impugnación.

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Nombre del responsable o coordinador del área:

Dra. Sofía Amadis Rivera López

Coordinadora del DITE

Tel. 4421921200 ext. 5960 o 5901

Email: ditevirtual@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 14 DE FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**